



VERIFICAR EL PRESENTE DOCUMENTO ES
DEPT. DE REGISTRO Y CONTROL QUE OPERA EN EL CALLAO
CORREO ELECTRONICO: REGISTRO@GOB.CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° **377** 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, **04 DIC 2007**
VISTOS:

El Informe N° 1270-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 03 de Diciembre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 2589-2007/GOB.REG.DEL CALLAO-GRDS de fecha 29 de Noviembre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe N° 873-2007-GRC/GA-OL de fecha 29 de Noviembre de 2007 emitido por la Oficina de Logística; el Memorandum N° 2437-2007/GOB.REG.DEL CALLAO-GRDS de fecha 13 de Noviembre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe N° 1167-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 09 de Noviembre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 397-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI-GGC de fecha 08 de Noviembre de 2007 emitido por la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones; el Memorandum N° 2354-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 06 de Noviembre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe N° 1122-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 29 de Octubre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 2196-2007-GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS de fecha 15 de Octubre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 330-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI de fecha 03 de Octubre de 2007 emitido por la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones; el Memorandum N° 2071-2007-GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS de fecha 24 de Septiembre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 263-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI de fecha 03 de Septiembre de 2007 emitido por la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones; El Informe N° 222-2007/GRC/GRDS de fecha 23 de Agosto de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 042-2007-REGION CALLAO/GRDS/JCHF de fecha 04 de Diciembre de 2007 emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social; el Informe N° 513-2007-GRC/GRDS/VPC de fecha 04 de Diciembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional autorice la ejecución de la Actividad " **INCENTIVO SOCIAL PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACION DE POBREZA**", a fin de continuar con el trámite respectivo de determinación de valor referencial y otorgamiento de la cobertura presupuestal, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior;

Que, mediante Memorandum N° 2071-2007/GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS de fecha 24 de setiembre de 2007 la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite para la asignación de cobertura presupuestal a la Gerencia de Planificación

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Patricia Camino
ABOGADA



Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Expediente reformulado, ello de acuerdo a las observaciones contenidas en el Informe N° 263-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI de fecha 03 de setiembre de 2007 referente a la ejecución de la Actividad "**ESTIMULO SOCIAL PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACION DE POBREZA DE LA REGION CALLAO**", con un monto ascendente a **S/.111,998.60 (Ciento Once Mil Novecientos Noventa y Ocho con 60/100 Nuevos Soles)** con un plazo de duración de un (01) día calendario, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Informe N° 330-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI de fecha 03 de Octubre de 2007, y con Informe N° 397-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI-GGC de fecha 08 de Noviembre de 2007, emitidos por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones, se concluye que la actividad es coherente con los objetivos del Plan Anual 2007 y se encuentra en el marco de las funciones específicas del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorandum N° 2354-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 06 de Noviembre de 2007 la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita a la Gerencia de Planificación Presupuesto y Acondicionamiento Territorial disponga la Asignación de Cobertura Presupuestal correspondiente, para la ejecución de la actividad "**ESTIMULO SOCIAL PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACION DE POBREZA DE LA REGION CALLAO**" por un monto ascendente a **S/. 233,250.60 (Doscientos Treinta y Tres Mil Doscientos Cincuenta con 60/100 Nuevos Soles)**;

Que, mediante Memorandum N° 878-2007-GRC/GRPPAT de fecha 09 de Noviembre de 2007 se remite el Informe N° 1167-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 09 de Noviembre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante el cual se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/.233,251.00 (Doscientos Treinta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Uno con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe N° 873-2007-GRC/GA-OL de fecha 29 de Noviembre de 2007, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe N° 243-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT de fecha 19 de Noviembre de 2007, elaborado por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, en el que se determina el Valor Referencial de la Actividad ascendente a **S/. 240,053.08 (Doscientos Cuarenta Mil Cincuenta y Tres con 08 /100 Nuevos Soles)**; con precios base al mes de Noviembre del 2007;

Que, mediante Memorandum N° 2589-2007-GOB.REG.DEL CALLAO-GRDS de fecha 29 de Noviembre de 2007 la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita a la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Asignación Exacta de cobertura presupuestal de acuerdo al valor referencial determinado mediante Informe N° 243-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT de fecha 19 de Noviembre de 2007, elaborado por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales;

Que, mediante Informe N° 1270-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 03 de Diciembre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la Modificación Presupuestal para la actividad "**ESTIMULO SOCIAL PARA NIÑOS Y NIÑAS EN**



VERIFICAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
UNA COPIA VERDADERA DEL ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL ARCHIVO
CORRESPONDIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY HERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° **377** 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

SITUACION DE POBREZA DE LA REGION CALLAO", por un monto final de **S/. 240,054.00** (Doscientos Cuarenta Mil Cincuenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles); señalando la estructura funcional programática;

Que, con el Informe N° 042-2007-REGION CALLAO/GRDS-JCHF de fecha 04 de Diciembre de 2007, emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social, se solicita se apruebe el Expediente Técnico de la actividad "**ESTIMULO SOCIAL PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACION DE POBREZA DE LA REGION CALLAO**", cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente y se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM señala en su artículo 11 que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de marzo del 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "**ESTIMULO SOCIAL PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACION DE POBREZA DE LA REGION CALLAO** ", con un monto ascendente a **S/.240,053.08** (Doscientos Cuarenta Mil Cincuenta y Tres con 08 /100 Nuevos Soles); con precios base al mes de Noviembre 2007, y un plazo de ejecución de un (01) día calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
Gerente Regional de Desarrollo Social